CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13695204467079

FIRMADO POR:

RAMIREZ PATRON Luis Eduardo FAU 20556097055 soft

FLORES GARCIA Delia Elena FAU 20556097055 soft

FISCHER BATTISTINI Joanna FAU 20556097055 soft

FISCHER BATTISTINI Joanna FAU 20556097055 soft

Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº 00064 - 2023-SENACE/PE

Lima, 24 de julio de 2023

VISTOS: La Carta S/N, de fecha 3 de julio de 2023, tramitada con Expediente N° 02343-2023; el Memorando N° 00441-2023-SENACE-PE/DEAR, de fecha 12 de julio de 2023; el Memorando N° 00110-2023-SENACE/PE de fecha 14 de julio de 2023, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe Nº 00162-2023-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) de su artículo 11 que es función de la máxima autoridad ejecutiva designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00013-2023-SENACE/PE, de fecha 8 de febrero de 2023, se designa a la señora Rita Rossana Bustamante Angeles, como Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace;

Que, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios/as públicos/as, en su artículo 7, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que, con la Carta S/N, presentada el 3 de julio de 2023, la señora Rita Rossana Bustamante Angeles, presenta su renuncia a la designación dispuesta mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00013-2023-SENACE/PE, de fecha 8 de febrero de 2023, de gestora de proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace;

Que, a través del Memorando N° 00441-2023-SENACE-PE/DEAR, de fecha 12 de julio de 2023, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

remite a la Presidencia Ejecutiva la renuncia presentada por la señora Rita Rossana Bustamante Angeles, quien solicita se haga efectiva a partir del 27 de julio de 2023,

Que, mediante el Memorando N° 00110-2023-SENACE/PE, de fecha 14 de julio de 2023, la Presidenta Ejecutiva (i), remite a la Gerenta General la carta de renuncia del 3 de julio de 2023 presentada por la señora Rita Rossana Angeles al cargo de Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, a fin que se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente para la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva que acepte la renuncia considerando como su último día de labores el 27 de julio de 2023;

Que, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-MINAM, el cargo de Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace constituye un cargo de confianza; por lo que, estando a sus atribuciones, la Presidenta Ejecutiva procede con dar por concluida dicha designación;

Con el visado de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, al 27 de julio de 2023, la designación de la señora **RITA ROSSANA BUSTAMANTE ANGELES** como Gestora de Proyectos de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora **RITA ROSSANA BUSTAMANTE ANGELES**, para conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Presidenta Ejecutiva (i)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.